

ACTA 024-2023

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día uno de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Salón de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Colonia San Francisco. Reunidos los señores directores propietarios y suplentes para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria del Comité Organizador, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Yanira Elena Salvador Blanco; **miembros suplentes:** señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: **1.** Comprobación de Quorum. **2.** Aprobación de agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. **4. Asuntos de Departamento Legal:** 4.1 Informe de Dirección General. **5. Asuntos de Oficina Planificación:** 5.1 Informe general de las áreas funcionales relativo al desarrollo de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **6. Asuntos de Auditoría Interna:** 6.1 Presentación de informe del Examen Especial a la evaluación del cumplimiento de la normativa legal y técnica en los registros contables, la legalidad de las transacciones. **7. Asuntos de Administración y Finanzas:** 7.1 Solicitud para aprobación procedimiento de entrega de cargo de empleados del COSSAN 2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Comprobación de quorum.

2. Aprobación de agenda. La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del acta anterior. La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del acta de sesión anterior número 23-2023, de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Dirección General

4.1. INFORME DE DIRECCIÓN GENERAL.

La licenciada _____, directora general, presenta informe de actividades de la Dirección General, explicó que ya inició la etapa de organización del cierre definitivo de COSSAN 2023. El día de ayer finalizó el contrato de un grupo de empleados, en tanto que los demás contratos finalizan el treinta de septiembre, por lo que, se liquidará a todo el personal. Ya se está trabajando una propuesta de personal que se mantendrá para el cierre.

Se están llevando a cabo actividades tales como recopilación de información, revisión de facturas y cuentas por pagar, inventario de bienes, informes de cierre, memoria de los Juegos, entre otros.

En otro punto, informó que se han prorrogado los contratos para oficinas y parqueo en Hotel Capital y Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), respectivamente, para albergar al personal remanente y que continuará con la organización del cierre. Asimismo, indicó que se ha contratado una bodega climatizada para resguardar cierto equipo deportivo, que requiere un ambiente controlado para no dañarse.

Sobre el mismo tema de bodegas, explicó que debido a las intervenciones de escenarios deportivos que aún no finalizan, es necesario desmontar el equipamiento deportivo y tecnológico instalado en dichos inmuebles para garantizar su integridad; asimismo, algunos bienes propiedad de COSSAN 2023 se encuentran temporalmente almacenados en la Universidad de El Salvador (UES), los cuales deben ser movilizados hacia un resguardo permanente, pues ya debe iniciar el desalojo para la entrega de los edificios.

Por lo que, además de las bodegas alquiladas, se ha habilitado un espacio en la Villa CARI. Sin embargo, el espacio no es suficiente para resguardar el volumen de todos esos activos, siendo necesaria la contratación de bodegas adicionales.

Finalmente, expresó que, para todas estas tareas, tenemos el apoyo de la Fuerza Armada que facilita los camiones y la Dirección General de Centros Penales, quien ha brindado una ayuda inconmensurable, aportando capital humano para la movilización de los bienes con sus reos en fase de confianza.

ACUERDO 166-024-2023

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada _____, directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **NOTIFIQUESE.**

5. Asuntos de Oficina Planificación

5.1. INFORME GENERAL DE LAS ÁREAS FUNCIONALES RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023.

La licenciada _____, directora de Planificación, presenta informe de actividades realizadas durante el desarrollo de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, según cada área funcional. Dicho informe comprende las áreas de Deportes, Infraestructura, Servicios Médicos y Dopaje, Secretaría General y Atención a los Comités Olímpicos Nacionales (CON), Tecnología Informática y Telecomunicaciones, Operaciones, Gestión Villa, Logística e Importaciones, Planificación, Arte y Cultura, Traducción, Centro de Manejo de Operaciones Conjuntas (CMOC), Mercadeo, Prensa, Protocolo, Administración, Talento Humano y Voluntariado.

El informe sobre las actividades más relevantes de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, donde se incluyen los resultados alcanzados por objetivos, problemas enfrentados y logros alcanzados; los anexos incluyen estructuras organizativas, procedimientos, matrices de datos, entre otros.

Entre los avances más destacados del período de desarrollo, tenemos los siguientes:

1. Deportes

- 35 países atendidos.
- 38 deportes realizados.
- 54 disciplinas deportivas ejecutadas.
- 466 eventos auspiciados.
- 27 sedes deportivas acondicionadas.
- 55 escenarios deportivos preparados.

2. Infraestructura

- 25 sedes deportivas intervenidas.
- 47 escenarios deportivos montados.
- 18 contratos elaborados y supervisados para obras de remodelación.
- Construcción del International Broadcasting Center.
- 2 equipos UPS de 20 KVA para la protección de equipo informático y servidores.
- 2 equipos UPS de 15 KVA para la protección de equipo informático y servidores.
- 1 tanque prefabricado para furgón de oficina de dopaje.
- 8 equipos de aire acondicionado tipo Cassette de 60,000 BTU inverter.
- 1 equipo de aire acondicionado tipo mini Split de 18,000 BTU.
- 4 evaporadores mini de 12 KBTU.
- 1 generador eléctrico de 400 KVA con su transferencia automática.
- 2 generadores eléctricos de 45 KVA.
- 1 generador eléctrico de 100 KVA.
- 4 sanitarios portátiles para personas especiales.
- 40 duchas portátiles.
- 55 lavamanos portátiles de 4 estaciones.
- 2 módulos de graderíos de baja capacidad.
- 170 sanitarios portátiles estándar.
- 7 lavamanos de dos estaciones.
- 10 módulos de graderíos de alta capacidad (200 personas por módulo).
- Suministro y construcción de tarimas para transmisión televisiva.
- Suministro e instalación de tarimas para uso deportivo.

3. Operaciones

3.1 Alimentación

- Servicios buffet en villa:
- 71000 desayunos.
- 71000 almuerzos.
- 71000 cenas.
- 71000 refrigerios.
- 38912 desayunos servidos a voluntarios y personal.
- 23856 almuerzos servidos a voluntarios y personal.
- 43557 cenas servidas a voluntarios y personal.
- 70084 refrigerios servidos a jueces, ITO y DTI.

3.2 Transporte

- 54 unidades asignadas para Aeropuerto-Villa.
- 24 unidades asignadas para equipaje.
- 143 unidades asignadas para entrenamientos y competencias.
- 60 unidades asignadas para inauguración y clausura.
- Entrega efectiva de 90 vehículos.
- 63 unidades destinadas a movilizar DTI e ITO.

3.3 Hospedaje en Hoteles

- 172 habitaciones entregada a la familia CAC.
- 2093 noches arrendadas para la familia CAC.
- 809 habitaciones entregadas a jueces, árbitros y DTI.
- 9131 noches arrendadas a jueces, árbitros y DTI.

3.4 Agencia de Viajes

- 807 vuelos gestionados para jueces y árbitros.
- 22 vuelos gestionados para delegados técnicos internacionales.
- 2 vuelos gestionados para Comité Ejecutivo de Centro Caribe Sports.
- 21 vuelos gestionados para Comisión Técnica y otras comisiones CCS.
- 37 vuelos gestionados para presidentes de los CON.
- 15 vuelos gestionados para personal COSSAN.
- 764 servicios prestados de asistencia para viajes.
- 29 servicios de alojamiento prestados.

4. Servicios a los CON

- Establecimiento de 4 unidades funcionales: Programa de Asistencia a los CON, Permisos y Visas, Registro y Acreditaciones, y Llegadas y Salidas.
- 3 zonas de atención estratégicas: Oficina Central, Centro de Atención a los CON, Welcome Center.
- Desarrollo de mecanismos para comunicaciones previas y durante el desarrollo de los juegos, con cada CON asignado.
- Elaboración de manuales, guías y boletines.
- Coordinación, montaje del Seminario de jefes de misión.
- Atención a los CON: acompañamiento, asesoría y resolución de problemas.
- 35 oficinas concedidas a los CON.
- 35 clínicas habilitadas para los CON.

- 35 bodegas concedidas a los CON.

5. IT y Telecomunicaciones

- Implementación de red WI-FI en la Villa.
- Seguimiento de red en sedes deportivas, para la efectiva transmisión de resultados.
- Soporte técnico de equipo informático, designado a persona calificado.

6. Gestión Villa

Lavandería:

- 102,545 ítems de ropa de cama.
- 8432 conjuntos de ropa de delegaciones.

Conserjería:

- 150 rondas realizadas en habitaciones.
- 75 rondas realizadas en servicios sanitarios.
- 50 incidentes reportados.
- 176 atenciones reportadas.

Equipamiento de espacios a los CON:

- 36 clínicas entregadas.
- 36 espacios de oficina asignados.
- 36 bodegas asignadas.

7. Logística e Importaciones

- 1 manual de logística deportiva.
- Servicios de atención para el recibimiento de equipamiento de sedes deportivas.
- Servicios de montaje y desmontaje de escenarios deportivos.
- Logística de transporte de equipamiento de los CON.

8. Protocolo

- 50 ceremonias de premiación gestionadas.
- 2 miembros de personal asignados para Aeropuerto.
- 3 miembros de personal asignados para Salas VIP.
- 10 miembros de personal asignados para Ceremonias de Premiación.
- 1 miembro de personal asignado para Ataché.
- 43 voluntarios asignados para Aeropuerto.
- 115 voluntarios asignados para Ceremonias de Premiación.
- 82 voluntarios asignados para Ataché.
- 111 voluntarios asignados para Salas VIP.

9. Traducción

- 9 guías traducidas.
- 60 manuales traducidos.
- 6 boletines traducidos.
- 188 notas de prensa traducidas.

10. Arte y Cultura

- Restauración:
- 3 murales.
- 15 esculturas/relieve.

- Elaboración:
- 3 murales.
- 1 escultura.
- 20 shows musicales.
- 13 puestas de artes escénicas.
- 43 talleres artísticos.
- 12 talleres de yoga.
- Habilitación de espacios para zona de meditación.

11. Centro de Manejo de Operaciones Conjuntas (CMOC).

Números de incidentes (por área de interés):

- Medicina: 8
- Transporte: 41
- Director de competencias: 11
- Director de escenario: 7
- Protocolo: 4
- Logística: 15
- Acreditaciones: 6
- Alimentación: 11
- Boletería: 4
- Alojamiento: 1
- Bornan Sports: 19
- Infraestructura: 16
- Deportes: 95
- Gobernación Villa: 6
- IT: 6
- Seguridad: 14

12. Administración

- Procedimientos establecidos: 2 manuales.
- Bienes en activo fijo: 11746 a junio de 2023.
- Vehículos administrados: 6 (3 propiedad COSSAN y 3 arrendados).
- Cupones de combustible otorgados: 444.
- Sedes administradas: 3.
- Insumos de limpieza entregados a los escenarios deportivos: 51 ítems, equivalentes a 18917 insumos.

13. Voluntariado

- 8461 voluntarios inscritos:
- 5168 entre los 20 y 29 años.
- 4753 del género femenino y 3708 del género masculino.
- Originarios de los 14 departamentos de El Salvador.
- 350 voluntarios extranjeros.
- Distribuidos en las áreas funcionales de los juegos.

14. Talento Humano

Durante los Juegos, se tuvo el siguiente personal y profesionales de servicios que nos apoyaron en el desarrollo de los juegos.

- Dirección General:
- ☐ Contrato: 5
- ☐ Servicios profesionales: 2
- Unidad de Auditoría Interna:
- ☐ Contrato: 2
- Dirección de Planificación:
- ☐ Contrato: 3
- ☐ Programa de pasantías: 2
- Secretaría General:
- ☐ Contrato: 10
- ☐ Servicios profesionales: 12
- ☐ Programa de pasantías: 196
- Departamento de Administración:
- ☐ Contrato: 22
- ☐ Programa de pasantías: 2
- Unidad de Compras Públicas:
- ☐ Contrato: 7
- ☐ Programa de pasantías: 2
- Unidad Legal:
- ☐ Contrato: 4
- Unidad Secundaria Ejecutora Financiera:
- ☐ Contrato: 6
- ☐ Programa de pasantías: 1
- Departamento de Talento Humano:
- ☐ Contrato: 4
- Departamento de Voluntariado:
- ☐ Contrato: 6
- ☐ Servicios profesionales: 31
- Departamento de Comunicaciones:
- ☐ Contrato: 14
- ☐ Servicios profesionales: 13
- Departamento de Deportes:
- ☐ Contrato: 7
- ☐ Servicios profesionales: 17
- Departamento de Gestión Villa:
- ☐ Contrato: 10
- ☐ Servicios profesionales: 19
- Departamento de Infraestructura:
- ☐ Contrato: 9
- Departamento de Logística e Importaciones:
- ☐ Contrato: 5
- ☐ Servicios profesionales: 9
- Departamento de Mercadeo:
- ☐ Contrato: 6
- ☐ Servicios profesionales: 5
- Departamento de Operaciones:
- ☐ Contrato: 13
- ☐ Servicios profesionales: 29

- Departamento de Seguridad:
 - Contrato: 8
 - Servicios profesionales: 1
- Departamento de Servicios Médicos:
 - Contrato: 1
 - Programa de pasantías: 4
- Departamento de Informática y Telecomunicaciones:
 - Contrato: 8
 - Servicios profesionales: 2
 - Programa de pasantías: 2
- Total de vinculaciones:
 - Contrato: 150
 - Servicios profesionales: 140
 - Programa de Pasantías: 209
 - Total global: 499

Asimismo, las áreas funcionales trabajaron durante los Juegos, los manuales correspondientes para el desarrollo de sus actividades, los cuales fueron aprobados por el Comité Organizador, quien autorizó actualizaciones posteriores que se requirieran en el marco del desarrollo, planificación y ejecución de dicho evento deportivo. Por lo que, cada dependencia del COSSAN 2023 efectuó las actualizaciones necesarias, quedando los documentos finales de la siguiente manera: 1) Manual técnico de aguas abiertas (Deportes) última versión con fecha 23/3/2023; 2) Manual técnico de ajedrez (Deportes) última versión 14/3/2023; 3) Manual técnico de atletismo (Deportes) última versión 31/05/2023; 4) Manual técnico de bádminton (Deportes) última versión 14/3/2023; 5) Manual técnico de baloncesto 3x3 (Deportes) última versión 14/3/2023; 6) Manual técnico de baloncesto (Deportes) última versión 14/3/2023; 7) Manual técnico de balonmano (Deportes) última versión 14/3/2023; 8) Manual técnico de béisbol (Deportes) última versión 14/3/2023; 9) Manual técnico de bowling (Deportes) última versión 14/3/2023; 10) Manual técnico de boxeo (Deportes) última versión 21/3/2023; 11) Manual técnico de canotaje (Deportes) última versión 14/3/2023; 12) Manual técnico de ciclismo BMX (Deportes) última versión 6/5/2023; 13) Manual técnico de ciclismo MTB (Deportes) última versión 16/6/2023; 14) Manual técnico de ciclismo y ruta (Deportes) última versión 16/6/2023; 15) Manual técnico de clavados (Deportes) última versión 14/3/2023; 16) Manual técnico de ecuestre (Deportes) última versión 15/3/2023; 17) Manual técnico de esgrima (Deportes) última versión 14/3/2023; 18) Manual técnico de fútbol femenino (Deportes) última versión 14/3/2023; 19) Manual técnico de fútbol masculino (Deportes) última versión 14/3/2023; 20) Manual técnico de fútbol playa (Deportes) mayo 2023 última versión; 21) Manual técnico de gimnasia artística (Deportes) última versión 15/3/2023; 22) Manual técnico de gimnasia rítmica (Deportes) última versión 5/6/2023; 23) Manual técnico de gimnasia trampolín (Deportes) última versión 15/3/2023; 24) Manual técnico de golf (Deportes) última versión 14/3/2023; 25) Manual técnico de hockey (Deportes) última versión 14/3/2023; 26) Manual técnico de judo (Deportes) última versión 3/5/2023; 27) Manual técnico de karate (Deportes) última versión 14/3/2023; 28) Manual técnico de levantamiento de pesas (Deportes) última versión 14/3/2023; 29) Manual técnico de luchas (Deportes) última versión 14/3/2023; 30) Manual técnico de natación artística (Deportes) última versión 14/3/2023; 31) Manual técnico de Natación (Deportes) última versión 15/3/2023; 32) Manual técnico de patinaje de velocidad (Deportes) última versión 29/5/2023; 33) Manual técnico de netbol (Deportes) última versión 14/3/2023; 34) Manual

técnico de pentatlón moderno (Deportes) última versión 14/3/2023; 35) Manual técnico de polo acuático (Deportes) última versión 14/3/2023; 36) Manual técnico de ráquetbol (Deportes) mayo/2023; 37) Manual de técnico de remo (Deportes) última versión 26/5/2023; 38) Manual técnico de rugby 7 (Deportes) última versión 9/6/2023; 39) Manual técnico de sóftbol (Deportes) última versión 14/3/2023; 40) Manual técnico de surf (Deportes) última versión 13/5/2023; 41) Manual técnico de taekwondo (Deportes) última versión 14/3/2023; 42) Manual técnico de tenis (Deportes) 7/11/2022 última versión; 43) Manual técnico de tenis de mesa (Deportes) mayo 2023 última versión; 44) Manual técnico de tiro deportivo (Deportes) última versión 14/3/2023; 45) Manual técnico de tiro con arco (Deportes) última versión 14/3/2023; 46) Manual técnico de triatlón (Deportes) última versión 12/5/2023; 47) Manual técnico de vela (Deportes) última versión 16/3/2023; 48) Manual técnico de voleibol playa (Deportes) última versión 14/3/2023; 49) Manual técnico de voleibol sala (Deportes) última versión 14/3/2023; 50) Manual de inscripciones deportivas (Deportes) última versión 7/2/2023; 51) Manual de instalaciones deportivas (Infraestructura) última versión (3) 18/4/2023; 52) Manual de acreditaciones de los Comités Olímpicos Nacionales (SG y Atención a los CON) marzo de 2023 última versión; 53) Guía de llegadas y salidas (SG y Atención a los CON) última versión 30/3/2023; 54) Guía de permisos y visas (SG y Atención a los CON) mayo 2023 última versión; 55) Guía de servicio a la familia de los juegos (SG y Atención a los CON) mayo 2023 última versión; 56) Manual de Gestión de Asistentes a los CON (SG y Atención a los CON) mayo 2023 Última versión; 57) Manual de Servicios Médicos (SM y Dopaje) versión 11/4/2023; 58) Guía para controles de dopaje (SM y Dopaje) versión de fecha 11/4/2023; 59) Guía de acreditación médica (SM y Dopaje) mayo 2023 última versión; 60) Manual de procedimientos de informática y telecomunicaciones (IT y telecomunicaciones) versión final 9/3/2023; 61) Guía de alojamiento (Operaciones) versión de fecha 16/5/2023; 62) Guía de logística aérea (Operaciones) mayo 2023 última versión; 63) Manual de alimentación e hidratación (Operaciones) última versión 23/3/2023; 64) Manual de transporte (Operaciones) versión final 17/6/2023; 65) Guía de gestión Villa (Gestión Villa) última versión 25/5/2023; 66) Guía de importación de armas (Logística e Importaciones) marzo 2023 última versión; 67) Manual de aduanas logística e importaciones abril 2023 última versión; 68) Manual de usuario de logística en AIES (logística e Importaciones) abril 2023 última versión; 69) Manual de marca (Mercadeo) última versión 10/4/2023; 70) Manual de prensa última versión 15/6/2023; 71) Manual de protocolo (Protocolo) última versión 15/6/2023; 72) Manual de traducción (Traducción) versión final 30/5/2023; 73) Manual de compras (UCP) marzo 2023 última versión; 74) Manual de control administrativo de bienes COSSAN (Administración) última versión enero 2023; 75) Manual para uso de vehículos COSSAN (Administración) última versión junio 2023; 76) Manual de uso de fondo circulantes y caja chica (Administración) última versión marzo 2023; 77) Manual de procedimientos para la transferencia de fondos (USEFI) marzo 2023 última versión; 78) Manual de pagos de los comités olímpicos nacionales (USEFI) mayo 2023 última versión.

Se da por finalizado el informe y se entrega el informe completo en adjunto en formato digital.

ACUERDO 167-024-2023

Luego de haber escuchado la presentación del informe de la Dirección de Planificación, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: a)** Darse por enterados y dar por recibido el

Informe general de las áreas funcionales relativo al desarrollo de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023; **b)** Darse por enterados de las actualizaciones efectuadas a los manuales por cada unidad organizativa, derivadas de la organización y coordinación de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **NOTIFÍQUESE.**

6. Asuntos de Auditoría Interna

6.1. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA EN LOS REGISTROS CONTABLES, LA LEGALIDAD DE LAS TRANSACCIONES.

La licenciada _____, jefa de la Unidad de Auditoría Interna, presenta al Comité Organizador los resultados obtenidos del informe de Examen Especial a la evaluación del cumplimiento de la normativa legal y técnica en los registros contables, la legalidad de las transacciones.

Expuso los objetivos de la auditoría los cuales consistieron en:

- 1.Verificar el cumplimiento de las Normas de Contabilidad Gubernamental relacionadas con el devengamiento de ingresos y gastos, retenciones y cierre del período objeto de estudio;
- 2.Constatar el cumplimiento de lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental;
- 3.Verificar que los hechos económicos cuenten con la documentación necesaria, que demuestre e identifique la naturaleza y finalidad de la transacción.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría fueron los siguientes:

- 1.Comprobar que el devengamiento de los ingresos y egresos cuenten con la documentación probatoria, cumpliendo los requisitos legales y técnicos;
 - 2.Cumplimiento de los criterios técnicos para el cierre contable anual;
 - 3.Constatar que la percepción de los ingresos cuente con la documentación probatoria;
 - 4.Comprobar el cumplimiento de la Norma Técnica Contable sobre cierre y apertura de cuentas por tratarse de presupuesto Especial Extraordinario;
 - 5.Constatación sobre la remisión mensual de los Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en cumplimiento a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su reglamento.
 - 6.Cumplimiento de elaboración de conciliaciones bancarias;
 - 7.Verificar que las cifras reflejadas en los Estados de la Situación Financiera en lo que respecta a existencias institucionales se encuentren respaldados;
- Cumplimiento a la Norma sobre Retenciones de Impuestos.

Resultados de la Auditoría.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados a la evaluación del cumplimiento de la normativa legal y técnica en los registros contables, la legalidad de las transacciones, determinados que no existe situaciones o aspectos observables en dicha área

para el período objeto de estudio.

De acuerdo a los resultados obtenidos, del “Examen Especial a la evaluación del cumplimiento de la normativa legal y técnica en los registros contables, la legalidad de las transacciones” concluimos que el área de Contabilidad ha dado cumplimiento a la normativa legal y técnica aplicable.

ACUERDO 168-024-2023

Luego de haber escuchado el Informe de la Unidad de Auditoría Interna, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe del Examen Especial a la evaluación del cumplimiento de la normativa legal y técnica en los registros contables, la legalidad de las transacciones. **NOTIFÍQUESE.**

7. Asuntos de Administración y Finanzas

7.1. SOLICITUD PARA APROBACIÓN PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE CARGO DE EMPLEADOS DEL COSSAN 2023.

La licenciada _____, jefa del Departamento de Talento Humano, presenta para aprobación el procedimiento de entrega de cargo de empleados del COSSAN 2023. Explicó que el objetivo del procedimiento es establecer los controles internos mínimos y necesarios para realizar la entrega de documentación administrativa, financiera, activo fijo, entre otros, generada por actividades asignadas por todas las áreas que conforman COSSAN 2023.

Además, expuso los objetivos específicos que son facilitar una guía a las partes involucradas (jefe de área, coordinadores, personal técnico, etc), para que la entrega de documentos y equipo asignado sea ágil, oportuna, ordenada y completa; así como establecer canales de comunicación claros y adecuado entre las diferentes áreas y facilitar información a los entes fiscalizadores internos como externos.

Expuso que la entrega contendrá dos pasos:

Paso 1: Entrega de documentación administrativa, equipo informático, insumos y mobiliario asignados. Que se divide en dos etapas, una es la entrega de Documentación administrativa, de parte del subalterno al jefe de área o coordinadores, en la cual el jefe de área o coordinador le solicitará al técnico o subalterno la documentación, relacionada con su funciones, responsabilidades y productos a generados por las actividades realizadas, utilizando el formato N°1 “Acta de entrega de documentación administrativa” de parte del técnico o subalterno al jefe de área o Coordinador”. Dicho documento será revisado y analizado en su contenido, a efecto de validar y comparar la información conforme a lo entregado con el propósito de que no se quede ningún proceso o documento pendiente o inconcluso, una vez cotejada la información y de no existir ningún documento pendiente se procederá a la recepción de los documentos y firmarán ambos haciendo constar que se da por recibida la documentación.

Además, agregó que la segunda etapa consiste en la entrega de equipo informático, insumos y mobiliario asignados al subalterno y a las áreas de competencia de equipo informático al Departamento de informática y Telecomunicaciones y los insumos y mobiliario a activo fijo del Departamento administrativo. Lo anterior, con el objeto de verificar que el equipo informático e insumos y mobiliario asignados para el buen desarrollo de su puesto sean entregados, y a la vez, evaluar el estado en el que se encuentran, y ser presentada cuando sea requerida por la Comisión liquidadora y los entes fiscalizadores respectivos.

Paso 2: Se procede a entregar “Acta de entrega de documentación administrativa” y “Acta de entrega de equipo informático, insumos y mobiliario (activo fijo)” a Talento humano para proceder a comunicar a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) para realizar el respectivo proceso de liquidación de los empleados de dicha área o departamento, así como informar a la Unidad legal de entrega del respectivo finiquito.

Finalizó dando a conocer los formatos 1 y 2 que se utilizarán como actas de recepción de cada paso, indicando que tendrá que ir detallado en cada apartado, y deberán ir debidamente las firmas de quien entrega y recibe la información para proceder al paso de la liquidación y firma de finiquito.

ACUERDO 169-024-2023

Una vez finalizada la presentación del Departamento de Talento Humano y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador, artículo 10 literal c) el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el procedimiento de entrega de cargo de empleados del COSSAN 2023; **b)** Instruir al Departamento de Talento Humano realizar las gestiones necesarias para la aplicación del mismo. **NOTIFÍQUESE.**

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial